

Osmara Muñoz-Pérez

✉: osmaramunozperez@gmail.com

id: <https://orcid.org/0000-0002-6512-2303>

Hospital Clínico Docente Amalia Simoni Argilagos. Camagüey, Cuba

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Muñoz-Pérez, O. (2025). Editorial: Derecho Mercantil y Economía Global. *Tribunal de Justicia, Revista de Investigación jurídica*. 2(3), 165-168. DOI: <https://doi.org/10.51247/tj.v2i3.961>

Editorial

Resumen

El presente número de *Tribunal de Justicia. Revista de Investigación Jurídica*, Volumen 2, número 3 (2025), reúne investigaciones dedicadas al estudio de los principales desafíos que enfrenta el Derecho del Trabajo en un contexto caracterizado por la digitalización de las relaciones laborales, la transformación de los mercados de empleo y la consolidación de nuevas formas de organización económica. Los artículos analizan la evolución del contrato de trabajo frente a las plataformas digitales, la protección de los derechos colectivos y la libertad sindical, la vigencia de los principios laborales, el fortalecimiento de la seguridad social, la eficacia del proceso laboral y el papel de la inspección del trabajo como mecanismo de garantía del cumplimiento normativo. En conjunto, las investigaciones evidencian que la protección de la dignidad humana y la justicia social continúan siendo los pilares que orientan la evolución del Derecho Laboral contemporáneo. Asimismo, aportan propuestas para fortalecer los sistemas jurídicos frente a las nuevas dinámicas del trabajo y consolidar instituciones capaces de responder a los retos del siglo XXI desde una perspectiva garantista, eficiente y comprometida con la protección integral de los trabajadores.

Palabras clave: Derecho laboral; relaciones laborales; seguridad social; tutela judicial.

Introducción

Las profundas transformaciones económicas, tecnológicas y sociales experimentadas durante las últimas décadas han modificado de manera significativa las relaciones de trabajo, generando nuevos desafíos para los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales. La expansión de las plataformas digitales, la automatización de procesos productivos, la flexibilización contractual y la creciente movilidad del empleo obligan a replantear los mecanismos tradicionales de protección laboral, preservando al mismo tiempo los principios que históricamente han sustentado el Derecho del Trabajo como disciplina orientada a la tutela de la persona trabajadora.

Desde sus orígenes, el Derecho Laboral ha evolucionado como respuesta a las desigualdades propias de la relación entre empleador y trabajador. En este sentido, Arévalo Vela (2021) destaca que el contrato de trabajo continúa constituyendo el principal instrumento jurídico para garantizar derechos y obligaciones recíprocas, mientras que De las Heras García y Lanzadera Arencibia (2019) advierten que las plataformas digitales plantean escenarios

inéditos que desafían las categorías jurídicas tradicionales y exigen nuevas respuestas regulatorias frente a los riesgos laborales emergentes.

El presente número de *Tribunal de Justicia. Revista de Investigación Jurídica* reúne investigaciones que examinan distintos ámbitos del Derecho Laboral contemporáneo desde perspectivas doctrinales, normativas y comparadas. Los trabajos seleccionados permiten comprender cómo los cambios tecnológicos, económicos e institucionales repercuten en la contratación laboral, la negociación colectiva, la seguridad social, los procedimientos judiciales y los mecanismos administrativos de fiscalización. En conjunto, las contribuciones ofrecen una visión integral que combina el análisis teórico con propuestas orientadas al fortalecimiento de la protección jurídica de las personas trabajadoras.

Esta edición reafirma el compromiso de la revista con la difusión de investigaciones que contribuyan al desarrollo del conocimiento jurídico y al fortalecimiento del Estado social y democrático de derecho. Los estudios aquí publicados constituyen un aporte relevante para investigadores, operadores jurídicos, jueces, legisladores y estudiantes interesados en comprender la evolución del Derecho del Trabajo frente a los desafíos que impone la economía contemporánea y las nuevas formas de organización laboral.

Desarrollo

El primer artículo aborda el contrato de trabajo y las nuevas modalidades de empleo derivadas de la expansión de las plataformas digitales. La investigación analiza las dificultades para identificar relaciones laborales bajo esquemas caracterizados por la flexibilidad tecnológica, la descentralización y la prestación de servicios mediante aplicaciones digitales. Arévalo Vela (2021) sostiene que la esencia del contrato de trabajo permanece vinculada a la subordinación jurídica, mientras que De las Heras García y Lanzadera Arencibia (2019) enfatizan la necesidad de reconocer los riesgos laborales específicos presentes en estas nuevas formas de empleo para garantizar una protección efectiva de los trabajadores.

El segundo trabajo examina los derechos colectivos del trabajo y el sindicalismo como instituciones esenciales para el equilibrio de las relaciones laborales. El fortalecimiento de la negociación colectiva constituye un elemento indispensable para garantizar condiciones dignas de empleo y promover mecanismos democráticos de participación dentro de las organizaciones productivas. Álvarez Vallejos (2012) demuestra cómo las reformas laborales han influido en la configuración del movimiento sindical, mientras Gallardo García (2021) destaca la importancia de fortalecer la protección jurídica de las organizaciones sindicales frente a las nuevas dinámicas del mercado laboral.

La tercera investigación profundiza en los principios generales del Derecho Laboral, especialmente en la vigencia del principio de primacía de la realidad como criterio interpretativo destinado a impedir la simulación contractual. Arbulú Alva (2005) explica que este principio continúa siendo uno de los instrumentos más eficaces para proteger los derechos de quienes prestan servicios bajo relaciones laborales encubiertas. Complementariamente, Macías Vázquez (2013) advierte que las nuevas modalidades de contratación requieren una interpretación dinámica de los principios laborales para evitar procesos de precarización incompatibles con los estándares internacionales de protección del trabajo.

El cuarto artículo se concentra en la seguridad social como componente esencial del Estado social de derecho. La protección frente a los riesgos derivados del desempleo, la enfermedad, la invalidez y la vejez constituye una obligación permanente de los poderes públicos y un elemento indispensable para garantizar condiciones de vida dignas. Álvarez Patallo (2014) describe la evolución histórica de los sistemas de seguridad social como respuesta a las necesidades materiales de la población trabajadora, mientras Cañón Ortegón (2017) fundamenta el principio de solidaridad como eje estructural que sostiene los mecanismos contemporáneos de protección social.

El quinto estudio analiza el Derecho Procesal Laboral como garantía para la tutela judicial efectiva de los derechos derivados de la relación de trabajo. La especialización de los procedimientos laborales busca ofrecer respuestas rápidas, eficaces y accesibles frente a los conflictos entre trabajadores y empleadores. Albiol Ortuño, Alfonso Mellado, Blasco Pellicer y Goerlich Peset (2015) destacan la importancia de los principios procesales propios de esta jurisdicción, en tanto Arredondo del Río (2013) resalta el papel del juez laboral como garante del equilibrio procesal y de la protección efectiva de los derechos fundamentales involucrados.

Finalmente, el sexto artículo examina la inspección laboral como instrumento esencial para asegurar el cumplimiento de la legislación laboral y prevenir prácticas contrarias a los derechos de las personas trabajadoras. La fiscalización administrativa constituye un mecanismo preventivo que complementa la actuación jurisdiccional mediante acciones de vigilancia, asesoramiento y sanción. Bensusán (2009) evidencia la diversidad de modelos de inspección implementados en América Latina, mientras Castro y Castro (2009) destacan la importancia de consolidar administraciones laborales técnicamente fortalecidas para garantizar una supervisión eficiente del cumplimiento normativo.

Consideradas en conjunto, las investigaciones que integran este número evidencian que el Derecho del Trabajo continúa adaptándose a escenarios de permanente transformación sin abandonar sus principios fundamentales. La dignidad humana, la igualdad material, la justicia social y la protección del trabajador permanecen como ejes que orientan tanto la evolución normativa como la interpretación judicial. En consecuencia, los aportes reunidos en esta edición enriquecen el debate académico y ofrecen herramientas relevantes para fortalecer la regulación jurídica del trabajo frente a los desafíos del entorno económico y tecnológico contemporáneo.

Conclusiones

Los trabajos publicados en este volumen reflejan la capacidad del Derecho del Trabajo para responder a las profundas transformaciones derivadas de la globalización, la innovación tecnológica y la reconfiguración de las relaciones laborales. Cada investigación aporta elementos que permiten comprender la necesidad de fortalecer los instrumentos jurídicos destinados a garantizar condiciones laborales dignas, preservar los derechos fundamentales de los trabajadores y promover relaciones de empleo compatibles con los principios del Estado social de derecho.

La diversidad temática abordada evidencia que la protección laboral no puede limitarse al ámbito contractual, sino que debe comprender igualmente la negociación colectiva, la seguridad social, la tutela judicial efectiva y la inspección administrativa como componentes interdependientes de un sistema integral de garantías. La permanente evolución del mercado de trabajo exige instituciones flexibles, pero también sólidas, capaces de equilibrar las exigencias económicas con la protección de la persona trabajadora.

Tribunal de Justicia. Revista de Investigación Jurídica reafirma mediante esta edición su compromiso con la difusión de investigaciones científicas de alta calidad que contribuyan al fortalecimiento del pensamiento jurídico iberoamericano. Se espera que las reflexiones desarrolladas en este número promuevan nuevos debates académicos, orienten futuras investigaciones y sirvan de apoyo para la construcción de políticas públicas, reformas legislativas y decisiones jurisdiccionales que consoliden un Derecho del Trabajo cada vez más eficiente, inclusivo y comprometido con la justicia social.

Referencias

Albiol Ortuño, M., Alfonso Mellado, C., Blasco Pellicer, A., & Goerlich Peset, J. M. (2015). Derecho procesal laboral. *Tirant lo Blanch, Valencia*.

- Álvarez Patallo, J. A. (2014) El Origen y Desarrollo de la Seguridad Social: Una Perspectiva Materialista». *Estudios De Deusto* 59 (2), 13-62. [https://doi.org/10.18543/ed-59\(2\)-2011pp13-62](https://doi.org/10.18543/ed-59(2)-2011pp13-62).
- Álvarez Vallejos, R. (2012). El plan laboral y la negociación colectiva: ¿origen de un nuevo sindicalismo en Chile? 1979-1985. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, (35-36), 107-137.
- Arbulú Alva, L. (2005). La Consideración y Aplicación del Principio de Primacía de la Realidad en el Procedimiento de Inspección del Trabajo. *Derecho & Sociedad*, (24), 230-239.
- Arévalo Vela, J. (2021). El contrato de trabajo en la legislación peruana vigente. *Revista De Derecho Procesal Del Trabajo*, 3(3), 13-55. <https://doi.org/10.47308/rdpt.v3i3.2>
- Arredondo del Río, J. M. (2013). El derecho laboral, su génesis, evolución y los poderes del juez de la materia. *Summa Iuris (revista Descontinuada)*, 1(1), 121-140. <https://doi.org/10.21501/23394536.619>
- Bensusán, G. (2009). La Inspección del Trabajo en América Latina: teorías, contextos y evidencias. *Estudios sociológicos*, 989-1040.
- Cañón Ortegón, L. (2017). La solidaridad como fundamento del Estado social de derecho, de la seguridad social y la protección social en Colombia. *Páginas de Seguridad Social*, Vol 1 (1), 5-29. <https://doi.org/10.18601/25390406.n1.01>.
- Castro, R., & Castro, M. (2009). La función de inspección del trabajo como área prioritaria de la Administración del Trabajo. *Revista Anuario del Instituto de Derecho Comparado*, (31).
- De las Heras García, A., & Lanzadera Arencibia, E. (2019). El trabajo en plataformas digitales, puro... y duro. Un análisis desde los factores de riesgo laboral. *Revista de Trabajo y Seguridad Social. CEF*, (Ext.), 55-83.
- Gallardo García, R. M. (2021). La mirada sindical ante el sistema de protección laboral y penal de los trabajadores. *Revista Electrónica de Estudios Penales y de la Seguridad*, (7).
- Macías Vázquez, M. C. (2013). Las nuevas formas de contratación y sus repercusiones en los derechos laborales. Estudio desde el marco jurídico laboral vigente. *Revista latinoamericana de derecho social*, 16, 83-121. [https://doi.org/10.1016/S1870-4670\(13\)71964-X](https://doi.org/10.1016/S1870-4670(13)71964-X)